



QUILMES, = 7 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0284/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2010 de los cuales esta Casa de Altos Estudios resulta ser Institución Beneficiaria, y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 32 y de fs. 33 a 35 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 2375, Dr. Sebastián Fernández Alberti, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 37 a 65, siendo la Lic. Dianelys Ondarse Álvarez, la persona seleccionada para desarrollarse como becaria inicial de dicho proyecto.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibiendo la no objeción a la designación de la Lic. Dianelys Ondarse Alvarez como becaria inicial del PICT 2010 N° 2375 a partir del 1° de marzo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 66.

Que a fin de dar cumplimiento a la normativa antes mencionada, resulta necesario que la Universidad Nacional de Quilmes efectivice dicha designación con la emisión de este acto administrativo.

00147

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

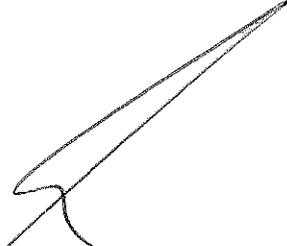
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años a la Lic. Dianelys Ondarse Alvarez, Pasaporte N° H312159, como becaria inicial del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 2375, a cargo del Dr. Sebastián Fernández Alberti.

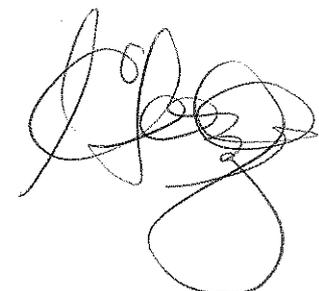
ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00147



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

